SEPARATA I

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR

LA PUEBLA I

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED 750 kW / 996 kWp

LA PUEBLA DE HIJAR – TERUEL (ARAGÓN)





Diciembre 2020



ÍNDICE GENERAL

I – MEMORIA

II – PLANOS







MEMORIA



SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR

MEMORIA

INDICE MEMORIA

1.	DAT	OS GENERALES	2
	1.1	OBJETO	2
	1.2	AUTOR DEL ENCARGO	2
	1.3	AUTOR DEL PROYECTO	2
	1.4	EMPLAZAMIENTO	2
	1.5	NORMATIVA	3
2.	ACC	OMETIDA DESDE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HASTA CENTRO DE MANIOBRA	4
	2.1	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA	
	2.2	JUSTIFICACIÓN AFECCIONES	5
3.	CRU	IZAMIENTOS	6
	3.1	PUNTOS DE CRUCE	6
4.	CON	NCLUSIÓN	6





INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTACO
CON CONEXIÓN A RED DE 750 kW / 996 kWp
LA PUEBLA I • LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) – ARAGON
MEMORIA

SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAS

1. DATOS GENERALES

1.1 OBJETO

La sociedad mercantil QOICHI WAY S.L. está realizando la legalización de un parque solar de 750 kW de potencia nominal y 996 kWp de potencia pico en el término municipal de La Puebla de Hijar – Teruel (Aragón).

Se presenta esta separata del proyecto ejecutivo ante el Ayuntamiento de La Puebla de Hijar, con el objetivo de definir las características técnicas de la instalación de evacuación del parque fotovoltaico, y obtener la autorización de instalación de la línea de evacuación considerando el cruzamiento con el camino referido.

1.2 AUTOR DEL ENCARGO

El encargo del presente anteproyecto ha sido realizado por QOICHI, S.L., con:

- C.I.F.: B-88302393
- Domicilio social:
 Pol. Ind. Mutilva Baja nº11 Bajo
 Mutilva 31192 (Navarra)
- Domicilio para notificaciones:
 Pol. Ind. Mutilva Baja nº11 Bajo
 Mutilva 31192 (Navarra)

1.3 AUTOR DEL PROYECTO

El proyecto ha sido realizado por el Ingeniero Industrial Susana Lizarraga Zúñiga colegiado nº 442, por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra.

1.4 EMPLAZAMIENTO

La instalación fotovoltaica denominada LA PUEBLA I, se va a situar en suelo no urbanizable dentro del término municipal de La Puebla de Hijar (Teruel) – Aragón, en las parcelas siguientes:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS COLEGIO OFICIAL DE NAVARRA											
			COLEGIO TREA PUEBLA I								
Polígono	Parcela	Ref	erençia çatasıral 🗥	Local	dad	Provincia	Uso				
504	38	44202	3504000380000HX	La Puebla	de Híjar	Teruel	Agrario				





INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTACO CON CONEXIÓN A RED DE 750 kW / 996 kW p LA PUEBLA I • LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) – ARACON

SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAS

MEMORIA



SITUACIÓN PLANTA SOLAR - LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) - ARAGÓN

1.5 NORMATIVA

Las instalaciones solares fotovoltaicas y sus componentes estarán diseñados con base en las siguientes leyes, decretos, reglamentos, normas y especificaciones nacionales e internacionales:

- Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- UNE-HD 60364-7-712:2017 "Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales nos de alimentación solar fotovoltaica (FV)."
- UNE-EN 62446-1:2017 A1:2019 "Sistemas / fp / Lataicos (FV). Requisitos para ensayos, documentación y mantenimento Aparte 1: Sistemas conectados a la red. Documentación, ensayos de puesta en marcha e inspección."
- UNE-EN 62058-11:2011 requipos de receida de la energía eléctrica (c.a.). Inspección de aceptación. Parte 11: Métodos generales de inspección de aceptación".
- UNE 21310-3:1990 "Contadores de intresión de energia reactiva (varhorímetros)".





INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTACO CON CONEXIÓN A RED DE 750 kW / 996 kWp

LA PUEBLA I • LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) – ARAGON

SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAS

- Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición).
- CEC 503, los módulos estarán aprobados y homologados para cumplir los requerimientos de la Comisión Europea en el Centro de Investigación Comunitaria, demostrando la idoneidad del producto para su uso en las condiciones más adversas y su perfecto funcionamiento en ambientes con humedad hasta el 100% y rangos de Tª entre -40°C y +90°C y con velocidades de viento de hasta 180 km/h.
- TÜV Además de la homologación IEC 1215 los módulos deberán ser aprobados por TÜV para su uso con equipos Clase II aprobando su idoneidad para plantas fotovoltaicas con un voltaje de operación de hasta 1500 Vcc.
- Especificaciones técnicas de la compañía distribuidora.
- Código técnico de la Edificación, documento básico de Seguridad estructural del acero. SE-A.
- Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente NCSE-02.
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).
- Real Decreto 1955/2000 Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como sus actualizaciones posteriores.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- Instrucción 21-01-04 Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones conectadas a la Red.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

2. ACOMETIDA DESDE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HASTA **CENTRO DE MANIOBRA**

DESCRIPCIÓN BÁSICA DECUNDA INCENIEROS FOTOVOLTAICA 2.1

El punto de conexión de la planta se sitúa en la únea de media tensión Puebla_De en el tramo soterrado que va desde el primer apoyo de la lídea hasta la SET La_Puebla. Para llegar hasta este punto, desde el centro de transformación de la planta parte una LSMT de 15 kV hasta un centro de seccionamiento situado en las proximidades del punto de conexactor de seccionamiento se une con el punto de conexión mediante una LSMT de entrada y salid

-PROYECTO



INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAÇO CON CONEXIÓN A RED DE 750 kW / 996 kW p LA PUEBLA I • LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) – ARAÇON

SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAS

MEMORIA

2.2 JUSTIFICACIÓN AFECCIONES

Los materiales para la red de 15 kV descrita en este apartado tendrán las siguientes características generales:

Clase de corriente:
 Alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz
 Tensión nominal: 26/15 kV
 Tensión más elevada: 52 kV
 Tensión soportada nominal a los impulsos tipo rayo: 250 kV

La línea soterrada contará con una longitud aproximada de 850 m, el cable del tipo RH5Z1-OL 12/20 kV 3x1x300 K AL+ H16. Los cables irán alojados en zanja de dimensiones según plano adjunto, con dos tubos de plástico corrugado (exentos de halógenos) de 200 mm de diámetro exterior para A.T.

La canalización por donde discurrirán las líneas subterráneas de AT a 15 kV a instalar tendrá una longitud aproximada de 850 m. El cierre de la zanja se realizará teniendo en cuenta el firme actual.





INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTACO
CON CONEXIÓN A RED DE 750 kW / 996 kWp
LA PUEBLA I • LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL) – ARAGON
MEMORIA

SEPARATA I: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAS

3. CRUZAMIENTOS

La línea de evacuación en su transcurso entre el centro de transformación y el centro de seccionamiento tiene que realzar los siguientes cruzamientos con caminos pertenecientes al ayuntamiento de La Puebla de Hijar:

Camino: La Puebla de Hijar

3.1 PUNTOS DE CRUCE

Los cruzamientos de la línea con caminos se producen en los siguientes puntos (UTM ETRS89 H30):

- Camino: X 714048.0860 Y: 4566701.1319

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo que se adjunta en la presente separata, estimamos que queda suficientemente explicada la obra a realizar, a la vez que aclaradas las especificaciones técnicas que se van a tener en cuenta para la afección en cuestión.

Quedamos, así mismo, a disposición de los organismos competentes para cuantas aclaraciones y correcciones estimen oportunas; y esperamos que esta separata surta los efectos deseados a fin de obtener los permisos necesarios.

Pamplona, diciembre de 2020

Susana Lizarraga Zúñiga

Ingeniero Industrial





COIINA

PLANOS



1

ÍNDICE PLANOS

01.01 Situación y emplazamiento

01.02 Trazado de línea 01.03 Cruzamientos 02.01 Detalle Zanjas









